



DECRETO No. 540 2020

"Por medio del cual se acepta una renuncia y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 06 de octubre de 2020, el Doctor JESUS DAVID DURAN BARRETO, identificado con la C.C. No. 73.377.382, presentó renuncia al empleo de Subgerente de Infraestructura y Planeación del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL.

Que se procederá a aceptar la renuncia presentada por el Doctor JESUS DAVID DURAN BARRETO, identificado con la C.C. No. 73.377.382, en el empleo de Subgerente de Infraestructura y Planeación del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL, de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Que mediante Decreto No. 61 de 2020, se encargó al Doctor JESUS DAVID DURAN BARRETO, identificado con la C.C. No. 73.377.382, en el empleo de Gerente General del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL, mientras se provea el empleo en propiedad. Que ante la aceptación de la renuncia presentada por el Doctor JESUS DAVID DURAN BARRETO, al empleo de Subgerente de Infraestructura y Planeación de IDERBOL, es procedente dar por terminado la situación administrativa de encargo realizada mediante Decreto No. 61 de 2020.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor JESUS DAVID DURAN BARRETO, identificado con la C.C. No. 73.377.382 y constató que reúne los requisitos de estudios y experiencia para el desempeño del empleo de Gerente General del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dese por terminado el encargo realizado mediante Decreto No. 61 de 2020, al Doctor JESUS DAVID DURAN BARRETO, identificado con la C.C. No. 73.377.382, que recae en el empleo de Gerente General del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptase la renuncia presentada por el Doctor JESUS DAVID DURAN BARRETO, identificado con la C.C. No. 73.377.382, en el empleo de Subgerente de Infraestructura y Planeación del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL.

ARTÍCULO TERCERO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo de Subgerente de Infraestructura y Planeación del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL.

ARTÍCULO CUARTO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor JESUS DAVID DURAN BARRETO, identificado con la C.C. No. 73.377.382, en el empleo de Gerente General del Instituto Departamental de Deporte y Recreación de Bolívar- IDERBOL.

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

06 de octubre de 2020

Dado en Cartagena de Indias, a los


VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Administrativo de Función Pública
Proyectó: Willy Escruería Castro - P.E. Dirección Función Pública